



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 332/13

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL COLLADO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2.013

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN.....	IMPORTE
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	3.325,50
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	670,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	9.200,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	12.550,00
A-2) OPERACIONES DE CAPITAL	
7 ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	10.330,25
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.225,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	40.300,75

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN.....	IMPORTE
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 GASTOS DE PERSONAL	8.100,75
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	14.600,00
3 GASTOS FINANCIEROS	50,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	950,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 INVERSIONES REALES	15.600,00



7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	1.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	40.300,75

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL COLLADO.

A) FUNCIONARIOS:

Denominación de la Plaza: Secretario-Interventor, agrupada con Hoyos del Espino.

Número: 1

Grupo/Nivel: A1/26

Escala: Habilitación estatal

Subescala: Secretario-Interventor

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Hoyos del Collado, a 23 de enero de 2013.

El Alcalde, *Elio Hernández Jiménez*.